

ADM 15367/24

“PROCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 171 -STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HULLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48 del Departamento Coronel Pringles, con asiento en la ciudad de La Toma, obrante en adjunto de la actuación N° 25369934 del ADM 1452/16, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro Notarial N° 22 con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien en conformidad suscribe la presentación, para los períodos comprendidos entre los días 5 de agosto a 17 de agosto de 2024 y 21 de septiembre a 18 de octubre de 2024, dado que por motivos personales estará fuera del País.-

Que, según constancias adjuntas en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 25/07/2024, eleva la referida presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que “...autoriza al Escribano Omar Fenoglio a ausentarse en las fechas indicadas” e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano Interino. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 48 del Departamento Coronel Pringles, con asiento en la ciudad de La Toma, por ausencia del Escribano Omar Antonio Fenoglio, DNI N° 10.249.327, al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, DNI N° 29.690.047, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y ciudad, en los períodos comprendidos entre los días 5 de agosto a 17 de agosto de 2024 y 21 de septiembre a 18 de octubre de 2024.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Omar Antonio Fenoglio y Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet.-